

**GUÍA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS
PARA LAS ORGANIZACIONES DE BASE DEL PODER
POPULAR (OBPP)**

CONTENIDO

A. BASE LEGAL

B. PLAN DE INVERSIÓN COMUNAL PARTICIPATIVA (PICP) APLICACIÓN DEL CICLO COMUNAL

C. CONCEPTOS BÁSICOS DE PROYECTOS

D. METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE DEL PODER POPULAR, ANTE EL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL.

Bases Legales de la Función Planificadora del CFG

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Art. 185.

Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno Art. 2, 5.

Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno Art. 32, 58, 59, 63.

Ley de los Consejos Estadales de Coordinación y Planificación Pública Art. 5 numeral 24, Art.10 numeral 7, Art.18.

Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública Art. 5 numeral 2, 6, 8, 10, 14.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales.

Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular Art. 10, 11.

Ley Orgánica del Poder Popular Art. 17, 25.

Ley Orgánica de las Comunas Art. 29, 32, 34.

Ley Orgánica de Contraloría Social.

Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.

PLAN DE INVERSIÓN COMUNAL PARTICIPATIVO (PICP)

¿Qué es el Plan de Inversión Comunal Participativo?

El PICP es un ejercicio de democracia participativa y protagónica mediante el cual las comunidades, organizadas en consejos comunales, frentes y movimientos sociales, las comunas, y todas las formas de Organización de Base del Poder Popular (OBPP), reflexionan sobre sus necesidades y analizan sus potencialidades a nivel parroquial y municipal, las priorizan, las convierten en proyectos viables, planifican su ejecución y elaboran un Plan de Inversión con un presupuesto determinado que es presentado ante el Consejo Federal de Gobierno, y es ejecutado por ellas mismas, con el apoyo de los gobiernos locales y los entes del Ejecutivo Nacional.

¿Para qué sirve el Plan de Inversión Comunal Participativo?

- * Brindar viabilidad a la ejecución de los Planes Comunales de Desarrollo.
- * Generar mayor desarrollo equilibrado local y regional.
- * Democratizar la gestión pública, con transparencia a través de la participación popular.
- * Fomentar los espacios de cogestión y autogestión comunitaria.
- * Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación Pública y Popular.



Lapsos para la elaboración del Plan de Inversión Comunal Participativo (PICP)



CICLO DEL PODER COMUNAL

Objetivo:

Es un proceso para hacer efectiva la participación popular y la planificación participativa que responde a las necesidades comunitarias y contribuye al desarrollo de las potencialidades y capacidades de la comunidad. Se concreta como una expresión del poder popular, a través de la realización de cinco fases: diagnóstico, plan, presupuesto, ejecución y contraloría social.

(Art.44, Ley Orgánica de los Consejos Comunales)

Objetivos Específicos:

- * Diagnosticar las necesidades, potencialidades, fortalezas y debilidades de la comunidad.
- * Planificar en base al diagnóstico comunal, las acciones orientadas al logro del bienestar integral de la comunidad.

- * Presupuestar todos los recursos necesarios para llevar a cabo el plan comunal.
- * Ejecutar los diversos proyectos que se contemplan en el plan comunal.
- * Controlar cada uno de los procesos que ocurren en la comunidad, en el desarrollo de las fases del Ciclo del Poder Comunal.
- * Tomar conciencia del carácter ético, moral e ideológico de la práctica revolucionaria de los habitantes de la comunidad.



CICLO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE DEL PODER POPULAR

Diagnóstico Participativo:

Es una herramienta de trabajo utilizada por la comunidad para discutir, analizar y estudiar más profundamente las necesidades sentidas de la localidad, las características de la población, las potencialidades del territorio y las capacidades creativas e innovadoras de sus ocupantes.

Plan Comunal

Es el proceso continuo compuesto por una serie de ideas, propuestas y proyectos, con objetivos claros, viables y alcanzables en un tiempo determinado, con el fin de alcanzar el bienestar integral de la comunidad.

En el gobierno comunal el Plan Comunal es la guía para conducir la comunidad y mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

Presupuesto Comunal

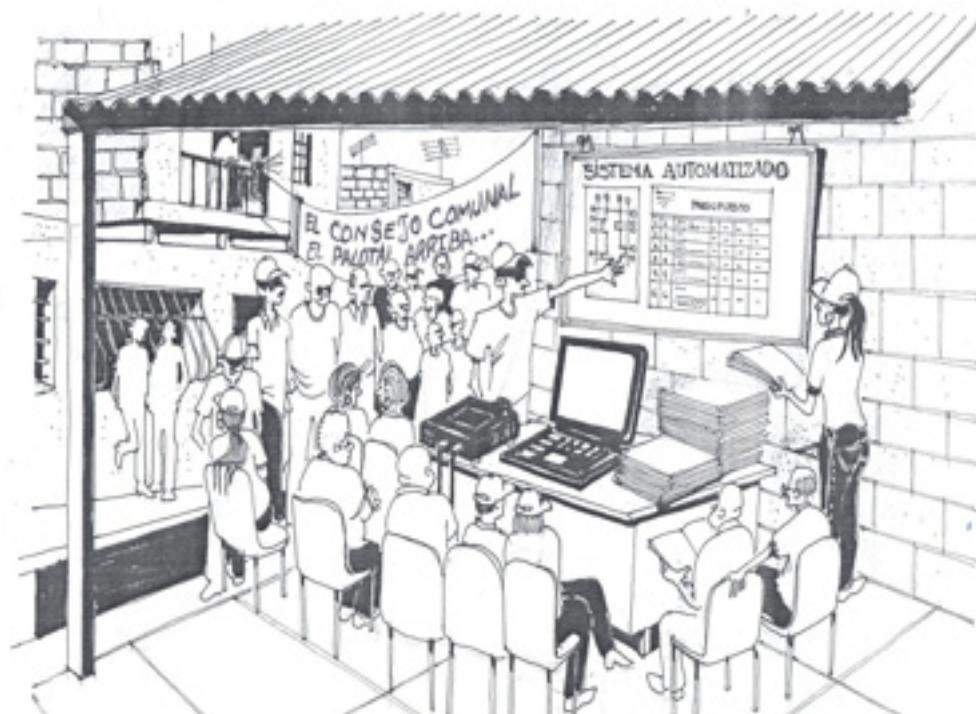
Es un instrumento en el cual se reflejan los recursos financieros (dinero) y no financieros (potencial humano, conocimientos, entre otros) expresados en los costos y gastos para llevar a cabo el Plan Comunal.

Ejecución Comunal

La comunidad organizada mediante la Organización de Base del Poder Popular, ejecuta los proyectos y programas que se contemplan en cada eje de bienestar del Plan Comunal, con los recursos financieros y no financieros, gubernamentales y autogestionados contemplados en el Presupuesto Comunal.

Contraloría Comunal

Es el conjunto de condiciones y mecanismos a través de los cuales, individuos o colectivos, en forma organizada e independiente, ejercen el control y la responsabilidad, participando en la planificación de políticas, vigilancia y control del funcionamiento de las distintas organizaciones comunitarias y la ejecución de los proyectos.



¿Qué es un proyecto?

Es el conjunto de actividades concretas orientadas a lograr uno o varios objetivos, para dar respuesta a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de las comunidades. Los proyectos deben contar con una programación de acciones determinadas en el tiempo, los recursos, los responsables y los resultados esperados.
(Art. 4 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales)

¿Cuáles son las etapas de un proyecto?

- 1.- Realidad a transformar: se determinan y priorizan las necesidades o realidades a transformar, a partir de la cual se diseña el proyecto.
- 2.- Diseño: se realiza una valoración de las opciones y estrategias a seguir, con el objetivo de transformar las realidades que afectan a las comunidades.
- 3.- Ejecución: se realizan las acciones para llevar a la realidad lo propuesto en el diseño.
- 4.- Evaluación: es el control y seguimiento que se realiza a la ejecución del proyecto (antes, durante y después) con la finalidad de aplicar correctivos de forma oportuna para garantizar el logro de los objetivos planteados (Contraloría Social).

Características de los Proyectos.

1. Mecanismo de orientación y guía, “paso a paso.”
2. Herramienta sencilla y de fácil comprensión.
3. Incluye información Técnica y Política.
4. Determina la sustentabilidad y viabilidad técnica y financiera de los mismos.
5. Permite ejercer el control y seguimiento durante la ejecución de los proyectos (Contraloría Social).
6. Flexible y perfectible en el tiempo.
7. Aplicable a cualquier tipo de proyecto Socio-productivo, Infraestructura o Adquisición

¿Por qué es importante que elaboremos Proyectos?

- Permite describir las acciones necesarias para transformar las realidades de la comunidad y alcanzar las metas que se propone la comunidad.
- Aclara: ¿qué se debe hacer?, ¿de qué manera?, ¿cuándo y qué se necesita? en el ámbito de las Organizaciones de Base del Poder Popular.
- Facilita el ejercicio de la contraloría social y sirve de soporte para el seguimiento desde el principio, durante y hasta el final de la ejecución.

¿Cuándo un proyecto es Sustentable?

Un proyecto es Sustentable cuando su aplicación no compromete al medio ambiente (contaminación y agotamiento de recursos naturales) y a su vez satisface las necesidades presentes de una comunidad.

Los proyectos sustentables combinan en armonía aspectos sociales (bienestar social y satisfacción de necesidades reales), ecológicos (mínimo impacto ambiental) y económicos (generación de excedentes y retribución social).

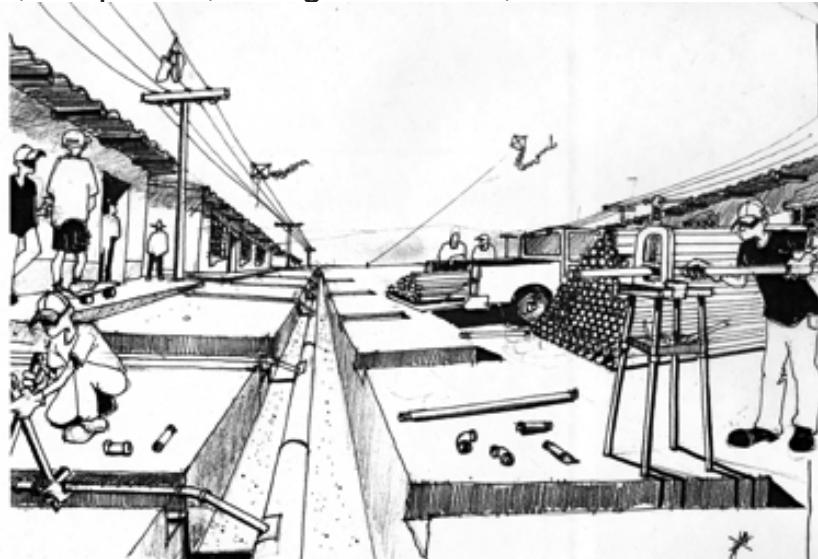
- El sistema capitalista intensifica el uso de los recursos naturales para la generación indiscriminada de bienes de consumo.
- En este sistema los recursos naturales, ya sean renovables o no, tienden al agotamiento.

Sistema Capitalista + Agotamiento de los Recursos Naturales = Sistema Económico No Sustentable

Tipos de Proyectos

Proyectos de Infraestructura:

Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para mejorar las condiciones de vida de una comunidad. Estos proyectos están relacionados con obras relativas a: vías de comunicación y el desarrollo urbano y rural tales como: carreteras, autopistas, puentes, sistema de riego, suministro de agua Potable, alcantarillado, viviendas, escuelas, hospitales, energía eléctrica, entre otros.



Proyectos de Adquisiciones y Dotaciones:

Conjunto de acciones que consisten en adquirir los insumos, materiales y equipos, necesarios para el logro de los objetivos trazados por las Organizaciones de Base del Poder Popular y las Entidades Político Territoriales.



Proyectos Socio Productivos:

Conjunto de actividades concretas orientadas al logro de objetivos para generación de sistemas productivos basados en las potencialidad propias de cada región y los requerimientos del entorno productivo. Están orientados a la apropiación de los medios de producción como estrategia para romper con las estructuras capitalistas establecidas.



Importancia de los Proyectos Socio Productivos en el Sistema Socialista

SISTEMA CAPITALISTA.

- Individualismo Egoísta
- Codicia Personal
- Afán de Lucro Desmedido
- Voracidad irracional en el uso de los Recursos Naturales

SISTEMA SOCIALISTA

- Solidaridad Humana
- Pensamiento Colectivo
- Satisfacción Racional de las Necesidades
- Apropiación de los Medios de Producción
- Inclusión Social

Con el financiamiento de los proyectos socio productivos se impulsa la sustitución progresiva de los medios de producción capitalistas por las nuevas formas de organización, constituidas por las Organizaciones de Base del Poder Popular y el Poder Público o por acuerdo entre ambos.

(Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal Art. 9)



EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL DIRECTA COMUNAL

Unidad socioprodutiva constituida por las instancias de Poder Popular en sus respectivos ámbitos territoriales, destinada al beneficio de los productores y productoras que la integran, de la colectividad a las que corresponden, y al desarrollo social integral del país, a través de la reinversión social de sus excedentes. La gestión y administración de las empresas de propiedad social comunal directa es ejercida directamente por la instancia del Poder Popular que la constituya.

(Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal Art. 10)

UNIDAD PRODUCTIVA FAMILIAR

Es una organización cuyos integrantes pertenecen a un núcleo familiar que desarrolla proyectos socioproductivos dirigidos a satisfacer sus necesidades y las de la comunidad; y donde sus integrantes, bajo el principio de justicia social, tienen igualdad de derechos y deberes .

Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal Art. 10

GRUPOS DE INTERCAMBIO SOLIDARIO

Conjunto de prosumidoras y prosumidores organizados voluntariamente, con la finalidad de participar en alguna de las modalidades de los sistemas alternativos de intercambio solidario.

Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal Art. 10

Prosumidores y prosumidoras:

Personas que producen, distribuyen y consumen bienes, servicios, saberes y conocimientos, mediante la participación voluntaria en los sistemas alternativos de intercambio solidario, para satisfacer sus necesidades y las de otras personas de su comunidad.

EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL INDIRECTA COMUNAL

Unidad socioproductiva constituida por el Poder Público en el ámbito territorial de una instancia del Poder Popular, destinadas al beneficio de sus productores y productoras, de la colectividad del ámbito territorial, y del desarrollo social integral del país, a través de la reinversión social de sus excedentes. La gestión y administración de las empresas de propiedad social indirecta corresponde al ente u órgano del Poder Público que las constituyan; sin que ello obste para que, progresivamente, la gestión y administración de estas empresas sea transferida a las instancias del Poder popular, constituyéndose así en empresas de propiedad social comunal directa.

Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal Art. 10

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO (EJERCICIO PRÁCTICO – PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA)

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1.1 Identificación de la Organización de Base del Poder Popular proponente del proyecto:
Consejo Comunal El Toco.

1.2 Domicilio: **Casa Comunal del Barrio La Lucha, Calle Libertador, Municipio Heres del Estado Guárico.**

1.3 voceros (03 voceros con copia de sus respectivas cédulas de identidad):
A.- Alexis Graterol.

Rol que desempeña en la Organización de Base del Poder Popular: **Contraloría Social**
Teléfono (s): **0415 568 71 23** Correo (s) Electrónico (s):**alexgrat@cant.com**

B.- María Pérez.

Rol que desempeña en la Organización de Base del Poder Popular: **Banco Comunal**
Teléfono (s): **0418 865 17 32** Correo (s) Electrónico (s):**mariez@cant.com**

C.- Adolfo Hernández.

Rol que desempeña en la Organización de Base del Poder Popular: **Banco Comunal**
Teléfono (s): **0408 432 06 21** Correo (s) Electrónico (s): **no tiene**

1.4 Registro de Información Fiscal: **J-29933668-5**
(RIF de la Organización de Base del Poder Popular)

1.5 Nombre del Banco y Número de Cuenta Actualizada del ente receptor de recursos de la Organización de Base del Poder Popular: **Banco del Tesoro Nº 2016-5689-52-3625147441**
(Identificar el nombre de la Institución financiera y Nº de cuenta Actualizada del ente receptor de recursos de la Organización de base del Poder Popular)

1.6 Nombre de los voceros cuentadantes para el manejo de los recursos:

A.- María Pérez.

Teléfono (s): **.0418 865 17 32** Correo (s) Electrónico (s):**mariez@cant.com**

B.- Adolfo Hernández.

Teléfono (s): **.0408 432 06 21** Correo (s) Electrónico (s): **no tiene**

(Indicar el nombre de los voceros responsables del manejo de los recursos, teléfonos y correos electrónicos. Anexar fotocopias de las cédulas de identidad)

2. DATOS DEL PROYECTO

2.1 Nombre del Proyecto: **Sustitución del techo en la Casa de la Alimentación del Barrio La Lucha.**

(Colocar el nombre del proyecto)

2.2 Ubicación del Proyecto: Barrio La Lucha, Final de la Calle Páez con Calle el Fondo, frente al parque infantil. Municipio Heres del Estado Guárico.

(Identificar la dirección detallada del proyecto. En el caso de contar con GPS, colocar coordenadas de ubicación satelital)

2.3 Costo del Proyecto: 31.863,76 BsF.

(Indicar la suma en bolívares que se está solicitando para la ejecución del proyecto)

2.4. Duración del Proyecto: 15 días hábiles.

(Especificar el tiempo que se espera que llevará la ejecución del proyecto)

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

3.1 Descripción de la realidad a transformar: Del resultado del Diagnóstico Participativo se determinó que la necesidad prioritaria de la comunidad es la sustitución del techo de la Casa de la Alimentación. El mismo se encuentra deteriorado y presenta filtraciones que afectan el funcionamiento de la Casa. En este sentido se propone sustituirlo por láminas climatizadas tipo Coverib o similar.

(Describir detalladamente el problema que presenta la población, que se lograría atender con la ejecución del proyecto. Deberá atender las prioridades de inversión determinadas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas a través del Diagnóstico Participativo)

3.2 Objetivo General: Garantizar las condiciones sanitarias óptimas de los usuarios de esta Casa de la Alimentación.

(Describir el objetivo general del proyecto)

3.3 Objetivos Específicos:

A.- Demoler techo existente.

B.- Instalar nueva estructura metálica.

C.- Instalar nuevas láminas climatizadas.

D.- Rematar paredes afectadas por los trabajos anteriores.

(Describir las estrategias y actividades a realizar para lograr el objetivo general)

3.4 Importancia e impacto del proyecto:

La ejecución de este proyecto es de suma importancia, ya que se garantizará el buen funcionamiento de la Casa de Alimentación la cual beneficia a un gran número de miembros de la comunidad.

(Explique cómo el proyecto contribuirá a transformar la situación que confronta la comunidad)

3.5 Población beneficiada por la ejecución del proyecto: Con la ejecución de este proyecto se estarán beneficiando 100 personas, discriminados de la siguiente manera: (55 mujeres y 45 hombres), todos miembros de la comunidad y de escasos recursos económicos. Asimismo genera 05 empleos directos y 04 empleos indirectos.

(Describir y cuantificar la población beneficiada con el desarrollo del proyecto)

3.6. Dificultades y Limitaciones del proyecto: La mayor dificultad que se puede presentar es el traslado

del los materiales a sitio de la ejecución, motivado a que la comunidad no cuenta con un transporte propio.

(Describa las posibles dificultades y limitaciones que se puedan presentar durante la ejecución del proyecto)

4. IDENTIFICACIÓN DE LA ETAPA DEL PROYECTO

ETAPA	DEFINICIÓN	SELECCIÓN
4.1 Preinversión	Se refiere a la fase preliminar para la ejecución de un proyecto, que en ocasiones requiere del apoyo económico previo a su desarrollo	
4.2 Proyecto Nuevo	Se refiere a la presentación de una propuesta de inversión que no ha tenido financiamiento alguno	X
4.3 Ampliación o modificación	Hace alusión al proyecto que ha sido ejecutado y posteriormente requiere recursos para su ampliación o modificación	
4.4 Culminación	Es el proyecto que no ha sido ejecutado físicamente en su totalidad y requiere de recursos para su culminación	

Explique: Este es un proyecto nuevo, motivado a que si bien es la sustitución de un techo viejo, esta casa de la alimentación no ha recibido recursos por la vía de un proyecto.

5. ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO ENDÓGENO Y SOSTENIBLE

5.1 Factores de Producción Local:

5.1.1 Fuerza de Trabajo: En la zona se cuenta con la mano de obra calificada para la realización de este proyecto.

(Fundamentar la presencia de mano de obra calificada, o talento humano para el manejo de la tecnología, equipos, herramientas y maquinarias en la zona del desarrollo del proyecto)

5.1.2 Adquisición de materia prima en la localidad: No aplica

(Se refiere a la obtención de la materia prima, durante la vida útil del proyecto, proveniente de la comunidad o comunidades cercanas al espacio de desarrollo del mismo).

5.1.3 Adquisición de insumos: En la zona se cuenta con un centro de acopio y distribución de materiales de construcción y están dispuestos a ser los proveedores. Este centro de acopio garantizará precios justos y solidarios en los materiales a adquirir.

(Esta relacionado a la disposición permanente de insumos en el tiempo y cercano a la ubicación del proyecto)

5.2 Armonización con el Ambiente: La ejecución de este proyecto generará un impacto ambiental controlado. Se garantiza que el bote de los escombros producto de la demolición serán depositados en el basurero municipal.

(Explicar el efecto sobre el ambiente debido a la ejecución del proyecto (Contaminación, degradación del ambiente, utilización de los recursos naturales, entre otros) y las medidas para mitigar, prevenir y corregir los posibles impactos)

5.3 Eficiencia en el uso de los recursos: Los recursos serán eficientemente utilizados ya que se com-

prarán los materiales de mejor calidad y los trabajos serán realizados por mano de obra calificada y en el tiempo justo que la actividad requiere.

(Describir las formas de uso racional de los recursos (Financieros, materias primas, costos de producción), en calidad y tiempo)

6. INTEGRACIÓN Y RELACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO

6.1 Articulación con:	Especifique la vinculación del objeto del proyecto con los Planes de Desarrollo y Distritos Motores de Desarrollo
6.1 Plan Nacional Simón Bolívar.	<i>Directriz: Suprema Felicidad Social. Objetivo: Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza. Estrategia y Política: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social. Proyecto: Fortalecer la accesibilidad a los alimentos</i>
6.2 Integración con el Distrito Motor de Desarrollo.	<i>No se encuentra enmarcado dentro del área geográfica de un Distrito Motor de Desarrollo.</i>
6.3 Plan Estadal de Desarrollo.	<i>Alineado con el Plan Estadal “Fortalecimiento del Sector Agroalimentario”</i>
6.4 Plan Municipal de Desarrollo.	<i>Guarda relación con el programa de la Alcaldía “Seguridad Alimentaria para todos”.</i>
6.5 Plan de Desarrollo Comunal.	<i>Este proyecto fue seleccionado por la comunidad como prioridad a través del proceso de diagnóstico participativo y se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Comunal presentado por este Consejo comunal, en el área estratégica denominada “Mejorar la calidad de la alimentación de la Comunidad”.</i>

7.- EQUILIBRIO TERRITORIAL

7.1 Integración de proyectos entre la Organización de Base del Poder Popular, las Entidades Político Territoriales o Distritos Motores de Desarrollo correspondiente: *Esta Casa de Alimentación se integra con la Casa de Alimentación de la Comunidad vecina “El Triunfo”, con el fin de fortalecer el suministro de alimentos de calidad a la población de las comunidades.*

(Se refiere a la articulación que debe existir durante la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos entre las Organizaciones de Base del Poder Popular, Entidad Político Territorial y/o Distritos Motores de Desarrollo, según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno y su Reglamento)

7.2 Desarrollo de la infraestructura y servicios básicos.	Definición	SELECCIÓN
a) Existencia de Servicios Básicos	Se refiere al desarrollo de proyectos en áreas que cuentan con: Aguas Blancas, Aguas Servidas, Electricidad, Gas, Aseo, Tecnología, Comunicaciones y Correo, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Art.82 - 83	X
b) Inexistencia de Servicios Básicos.	Se refiere al desarrollo de proyectos en áreas que no cuentan con: Aguas Blancas, Aguas Servidas, Electricidad, Gas, Aseo, Tecnología, Comunicaciones y Correo, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Art.82 - 83	

8. ENFOQUE DE GÉNERO

8.1 Participación laboral de la mujer en el proyecto: *Se cuenta con la experiencia en soldadura de la*

Sra. María Hernández, quien participará en la conformación de la estructura metálica que soportará el nuevo techo de la casa de alimentación.

(Incentivar la participación de la mujer en el desarrollo de los proyectos, según lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Art. 88 y la Ley Aprobatoria de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer)

8.2 Participación de la mujer en la dirección y toma de decisiones: **Los cargos de decisión y gerencia son ejercidos por Mujeres.**

(Incentivar la inclusión de la mujer en cargos Socialistas ya sean de dirección y/o gerencia en todas las fases de ejecución del proyecto, según lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Art. 88 y la Ley Aprobatoria de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer)

9. PODER POPULAR:

9.1 Competencias asumidas por el Poder Popular: **Por el tipo de proyecto no hay transferencia de competencias al poder popular.**

(Se refiere al fortalecimiento del Poder Popular a través de la transferencia de competencias, según lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Art. 184, la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno Art. 7 y su Reglamento Art. 3, Ley Orgánica del Poder Popular Art.27 y 28. Debe existir un convenio entre la Entidad Político Territorial y la Organización de base del Poder Popular sobre la competencia a asumir)

9.2 Articulación y validación con los Consejos Comunales.	DEFINICIÓN	SELECCIÓN
a) Diagnóstico Participativo.	La motivación para la realización del proyecto se origina del diagnóstico participativo realizado por el Consejo Comunal	X
b) Plan Comunitario	Debe estar alineado con el Plan de desarrollo comunal	X
c) Equipos de la Comunidad en la Formulación, Ejecución y Seguimiento del Proyecto.	Se refiere a la incorporación y compromiso de la comunidad en la Formulación, Ejecución y Seguimiento del Proyecto hasta su culminación	X

Explique: **El proyecto se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Comunal, fue priorizado en Asamblea de Ciudadanos y cuenta con el compromiso de la comunidad para el seguimiento y contraloría social por parte de los miembros de la localidad.**

9.3 Orientación hacia la conformación y consolidación de las comunas: **Este proyecto está orientado a transformar una realidad de la localidad. No está orientado a la conformación de la Comuna.**

(Se refiere a los proyectos presentados para fomentar la conformación y consolidación de las Comunas, según lo establecido en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales)

10. MODELO DE GESTIÓN:

10.1 Modelo de Gestión Socialista para los proyectos de infraestructura y vivienda.	DEFINICIÓN	SELECCIÓN
a) Incorporación de la comunidad en el desarrollo del proyecto.	Se refiere a la participación de los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad en la ejecución del proyecto tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Art. 308	SI
b) Incorporación de la comunidad en la Contraloría Social.	Se refiere a la participación de los ciudadanos y ciudadanas en el seguimiento y control del proyecto, según lo establecido en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales Art. 33 – 34 y Ley Orgánica de la Contraloría Social	SI
c) Adquisición de materiales en las empresas de propiedad social recuperadas por el Estado Venezolano.	Se refiere a la compra de los diversos materiales de construcción en las empresas de Propiedad Social recuperadas por el estado, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Art. 308	SI

Explique: La comunidad participa en toda las fases del proyecto (formulación, ejecución y control).

10.2 Modelo de Gestión para proyectos de Organizaciones Socio productivas.	DEFINICIÓN	SELECCIÓN
a) Empresas de propiedad social directa Comunal	Se define como la unidad socio productivo constituido por las instancias de Poder Popular en sus respectivos ámbitos geográficos, destinada al beneficio de los productores y productoras que la integran, de la colectividad a las que corresponden y al desarrollo social integral del país, a través de la reinversión social de sus excedentes. La gestión y administración de las empresas de propiedad social comunal directa es ejercida por la instancia del Poder Popular que la constituya. Ley Orgánica del Sistema de Económico Comunal Art.10	NO APLICA
b) Empresas de propiedad social indirecta Comunal	Se define como la unidad socio productivo constituido por el Poder Público en el ámbito territorial de una instancia del Poder Popular, destinado al beneficio de sus productores y productoras, de la colectividad del ámbito territorial, y del desarrollo social integral del país, a través de la reinversión social de sus excedentes. La gestión y administración de las empresas de propiedad social indirecta corresponde al ente u órgano del Poder Público que las constituyan; sin que ello obste para que, progresivamente, la gestión y administración de estas empresas sea transferida a las instancias del Poder popular, constituyéndose así en empresas de propiedad social comunal directa. Ley Orgánica del Sistema de Económico Comunal Art.10	NO APLICA
c) Unidad Productiva Familiar	Es una organización cuyos integrantes pertenecen a un núcleo familiar que desarrolla proyectos socio productivo dirigido a satisfacer sus necesidades y las de la comunidad; y donde sus integrantes, bajo el principio de justicia social, tienen igualdad de derechos y deberes. Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, Art. 10	NO APLICA
d) Grupos de intercambio solidario	Conjunto de prosumidores y prosumidoras organizados voluntariamente, con la finalidad de participar en alguna de las modalidades de los sistemas alternativos de intercambio solidario. Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, Art. 10	NO APLICA
e) Mecanismos de redistribución de excedentes y participación en el entorno comunitario.	Distribución colectiva de los excedentes después de cada período operacional anual o período fiscal, en la comunidad donde se desarrolla el proyecto socio productivo, según lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, Art. 62, 63, 64 y 65.	NO APLICA

Explique: Este proyecto no implica el financiamiento de un sistema socio productivo.

11. ASPECTOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS

11.1 ASPECTOS FINANCIEROS

11.1.1 Presupuesto:

Presupuestos de Adquisiciones: **En este proyecto no aplica.**

(En los casos de adquisiciones para el fortalecimiento de la Organización de base del Poder Popular se deberán anexar tres (03) cotizaciones en original de empresas reconocidas en la venta de los bienes a adquirir, reflejando la información correspondiente al RIF, NIT, RNC, Teléfonos y domicilio de las respectivas empresas)

Presupuestos de Obras de Infraestructura: **Ver anexo.**

(Establecer el costo total necesario para cumplir con los objetivos fijados, mediante la cuantificación y características técnicas de las compras a realizar, asociados a un costo unitario y codificado por las normas COVENIN para obras, según lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento Art. 150.)

Presupuestos Proyectos Socio Productivos: **En este proyecto no aplica.**

(Se deberá incluir un presupuesto consolidado (No detallado) de los aspectos previstos para su ejecución (Inversión en maquinarias, equipos y herramientas, Valor Humano, Insumos Necesarios, Construcción de Infraestructura Física y Servicios Básicos) el detalle de la información sobre los costos de producción serán descritos en el numeral 13. Proyectos Socio Productivos)

11.1.2 Cronograma de desembolsos: **Ver anexo.**

(Se refiere a la cuantificación de los recursos financieros que en la ejecución del proyecto se tienen que desembolsar a fin de alcanzar los objetivos planteados, establecidos en un lapso de tiempo determinado, según lo señalado en la Ley de Contrataciones Públicas Art. 93)

11.2 ASPECTOS TÉCNICOS.

11.2.1 Memoria Descriptiva Detallada: **El proyecto consiste en la demolición del techo y su sustitución por otro en láminas climatizadas tipo Coverib o similar.**

(Se refiere a la memoria técnica de las diferentes disciplinas de la ingeniería y arquitectura que describen los procesos de diseño, variables, índices, entre otros, utilizados para el desarrollo de la solución adoptada, según lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas)

11.2.2 Metas Físicas del Proyecto: **Se sustituirán 97,28m² de techo por láminas climatizadas.**

(Se refiere al alcance físico del proyecto, se deben reflejar los productos esperados de manera clara, precisa y cuantificable)

11.2.3 Memoria de diseño y cálculos de los cómputos métricos: **Ver anexo.**

(Se refiere al cálculo de cantidades de cada actividad, necesarias para la construcción, tomando en cuenta su unidad de medida (m, m², m³, lt, Km, entre otros), según lo señalado en la Ley de Contrataciones Públicas)

11.2.4 Memoria fotográfica con su respectiva leyenda: **Ver anexo.**

(Conjunto de fotos que describen la situación actual del espacio donde se desarrollará el proyecto con su respectiva leyenda, según lo señalado en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento)

11.2.5 Planos según tipología del proyecto, a escala o acotados, firmados y sellados por profesional responsable: **Ver anexo.**

(Se refiere al apoyo gráfico necesario para describir, construir y evaluar correctamente el proyecto que se va a realizar, según lo establecido en el Reglamento de Contrataciones Públicas Art. 150)

11.2.6 Croquis de Ubicación Geográfica: **Ver anexo.**

(Se refiere a la ubicación del proyecto dentro del ámbito geográfico de la comunidad proponente)

11.2.7 Titularidad del Terreno: **En este proyecto no aplica.**

(Se refiere a los documentos que respalden la propiedad del terreno)

11.2.8 Cronograma de Ejecución: **Ver anexo.**

(Se refiere a las actividades que se tienen que desarrollar en la ejecución del proyecto, a fin de alcanzar los objetivos planteados, establecidos en un lapso de tiempo y montos determinados, según lo señalado en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento)

11.2.9 Permisos establecidos en la CRBV, las leyes, reglamentos y ordenanzas: **En este proyecto no aplica.**

(Consiste en consignar los permisos requeridos por el proyecto para su viabilidad, (en caso de poseerlos), de lo contrario debe consignar Acta Compromiso y su incumplimiento, generará sanciones penales)

12. PROYECTOS SOCIO PRODUCTIVOS

Por las características de este proyecto no aplica para ser considerado Socio Productivo.

13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA INHERENTE AL PROYECTO (ANEXOS)

13.1 Proyectos de Infraestructura:

a) Acta de Asamblea de Ciudadanas y Ciudadanos de la Organización de base del Poder Popular que refleje el Aval del Proyecto de Infraestructura.

b) Datos de los integrantes de la Brigada de Trabajo Socialista de la Organización de Base del Poder Popular.

c) En caso de no aplicar la autogestión, incorporar información detallada del ejecutor. Datos de la empresa (propiedad social, privada, cooperativa, entre otras).

ANEXOS

11.1.1 Presupuesto:

PRESUPUESTO						
Proyecto:Sustitución del techo de la Casa de la Alimentación del Barrio La Lucha.						
No.	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total Bs.F.
1	E132531000	DEMOLICION DE CUBIERTA DE TECHO. INCLUYE CARGA Y BOTE DEL MATERIAL DESECHABLE.	m2	97,28	11,24	1.093,43
2	C.S/C	PINTURA DE FONDO ANTICORROSION PARA ELEMENTOS Y ESTRUCTURAS METALICAS, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE MEDIANTE LUADO Y LIMPIEZA.	m2	86,46	50,20	4.340,29
3	C.S/C	PINTURA DE ESMALTE EN ESTRUCTURAS METALICAS	m2	86,46	51,08	4.416,38
4	ES/C	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE TUBOS RECTANGULARES DE 4" X 2" LMANOS PARA APOYO DE TECHO.	m	196,32	55,75	10.944,84
5	ES/C	S/C DE TECHO LMANO CON LAMINAS CLIMATIZADAS COVERIB O SIMILAR	m2	97,28	88,19	8.579,12
6	E412102003	CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO INTERIOR EN PAREDES CON MORTERO A BASE DE CAL, ACABADO LISO. INCLUYE FRISO BASE	m2	15,00	126,25	1.893,75
7	E463100503	PINTURA DE CAUCHO INTERIOR EN PAREDES. INCLUYENDO FONDO ANTIALCALINO.	m2	15,00	39,73	595,95
						TOTAL GENERAL Bs.F.: 31.863,76

11.1.2 Cronograma de desembolsos:

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FINANCIERA (DESEMBOLSO)

Proyecto: Sustitución del techo de la Casa de la Alimentación del Barrio La Lucha.

Descripción	1er DESEMBOLSO	2do DESEMBOLSO	3er DESEMBOLSO (cierra)	TOTAL
Sustitución de techo	9.559,13	11.152,32	11.152,32	31.863,76

11.2 ASPECTOS TÉCNICOS.

11.2.3 de Cómputos Métricos:

Para realizar esta sustitución es necesario ejecutar las siguientes partidas:

Partida No.	Descripción	Und.
1	E132531000 DEMOLICIÓN DE CUBIERTA DE TECHO. INCLUYE CARGA Y BOTE DEL MATERIAL DESECHABLE.	M2

DESCRIPCIÓN:

Como en su enunciado se indica, esta partida consiste en remover el techo y su estructura metálica

con el respectivo bote del material que no se pueda reusar en la instalación de la nueva cubierta. Se mide por el área demolida y su unidad es el m² (metro cuadrado).

CÁLCULO:

Área a demoler = largo x ancho = 9,25 mts x 10,52 mts = 97,28 m²

EQUIPOS A USAR:

El equipo básico para ejecutar esta partida es:

01 Carretón, 01 Camión, 03 Mandarrias, 04 Andamios, Arneses de seguridad.

MANO DE OBRA:

01 Maestro de obra, 01 Caporal de Equipo, 06 Obreros de 1ra, 01 Ayudantes y 01 Chofer de 2da.

Partida No.	Descripción	Und.
2	C.S/C PINTURA DE FONDO ANTICORROSIVO PARA ELEMENTOS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE MEDIANTE LIJADO Y LIMPIEZA.	M2

DESCRIPCIÓN:

Como en su enunciado se indica, esta partida consiste en pintar con una pintura especial que protege a los elementos metálicos de la corrosión, si los elementos metálicos presentan pequeñas área con corrosión superficial, esta deberá ser removida con lija y limpiados.

Se mide por el área pintada y su unidad es el m² (metro cuadrado).

CÁLCULO:

Área a pintar = largo x ancho = 9,25 mts x 9,34 mts = 86,46 m²

MATERIALES:

Los materiales requeridos son los siguientes:

01 galón de pintura de fondo anticorrosivo, 01 galón de solvente para brochas, 01 galón de solvente mineral Xilol y 01 grupo de materiales tipo 1 para pintar.

EQUIPOS A USAR:

El equipo básico para ejecutar esta partida:

01 Equipo básico de pintura, 03 Cepillos de Alambre, 01 Camioneta y 02 Andamios.

MANO DE OBRA:

01 Maestro Pintor, 02 Pintores de 1ra, 02 Ayudantes, 03 Obreros de 1ra y 01 Chofer de 3ra.

Partida No.	Descripción	Und.
3	C.S/C PINTURA DE ESMALTE EN ESTRUCTURAS METÁLICAS.	M2

DESCRIPCIÓN:

Como en su enunciado se indica, esta partida consiste en pintar con una pintura de esmalte, como

acabado final (puede ser de cualquier color).
Se mide por el área pintada y su unidad es el m² (metro cuadrado).

CÁLCULO:

Área a pintar = largo x ancho = 9,25 mts x 9,34 mts = 86,46 m²

MATERIALES:

Los materiales requeridos son los siguientes:

01 galón de pintura de esmalte tipo A y 01 galón de solvente para brochas.

EQUIPOS A USAR:

El equipo básico para ejecutar esta partida:

01 Equipo básico de pintura, 02 Andamios, 01 Camión y 02 Escaleras metálicas de 16 tramos.

MANO DE OBRA:

01 Maestro Pintor, 02 Pintores de 1ra, 04 Ayudantes y 01 Chofer de 2da.

Partida No.	Descripción	Und.
4	ES/C SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TUBOS RECTANGULARES DE 4" X 2" LIVIANOS PARA APOYO DE TECHO.	M2

DESCRIPCIÓN:

Esta partida consiste básicamente en la instalación de la nueva estructura metálica que soportará el techo.

Se mide en metros lineales y su unidad es el metro (m).

CÁLCULO:

Largo total = Σ (sumatoria) del largo de todos los tubos a colocar = 196,32 m.

MATERIALES:

Los materiales requeridos son los siguientes:

23 tubos rectangulares de acero de 4" x 2" y de un largo de 6.00 m, 01 Bombona de oxígeno industrial, 01 Bombona de acetileno y 20 electrodos R10 E6013, 3,25mm 1/8" x 350mm.

EQUIPOS A USAR:

El equipo básico para ejecutar esta partida:

01 Camioneta, 01 Equipo de oxiacetileno y sus accesorios, 01 esmeril, 01 equipo menor para montaje mediano, 01 Soldadora eléctrica Lincoln y cortadora y 04 andamios de un cuerpo h=2m.

MANO DE OBRA:

01 Maestro de Obra, 01 Montador, 02 Soldadores de 3ra, 03 Obreros de 1ra y 01 Chofer de 2da.

Partida No.	Descripción	Und.
5	ES/C SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TECHO LIVIANO CON LAMINAS CLIMATIZADAS COVERIB O SIMILAR.	M2

DESCRIPCIÓN:

Esta partida consiste básicamente en la instalación de las nuevas láminas climatizadas.

Se mide por el área a ser cubierta y su unidad es el m² (metro cuadrado).

CÁLCULO:

Área a cubrir = largo x ancho = 9,25 mts x 10,52 mts = 97,28 m²

MATERIALES:

El material requerido es el siguiente:

14 laminas tipo Coverib de 9,25 m de largo.

EQUIPOS A USAR:

El equipo básico para ejecutar esta partida:

04 Andamios de un cuerpo, 01 Camión y 01 Equipo liviano para Taller de Herrería.

MANO DE OBRA:

01 Maestro de Obra de 2da, 06 Obreros de Primera, 01 Ayudante y 01 Chofer de 2da.

Partida No.	Descripción	Und.
6	E412102003 CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO INTERIOR EN PAREDES CON MORTERO A BASE DE CAL, ACABADO LISO. INCLUYE FRISO BASE	M2

DESCRIPCIÓN:

Esta partida consiste básicamente en la reparación del friso en la parte de las paredes que estaban en contacto con la estructura que fue demolida.

Se mide por el área a ser revestida y su unidad es el m² (metro cuadrado).

CÁLCULO:

Área a reparar = largo x ancho = 39,54 mts x 0,38 mts = 15,00 m²

MATERIALES:

El material requerido es el siguiente:

½ m³ de Mortero Cal-Arena-Cemento 1:2+10% y 1/25m³ de Mortero Fino para Enlucir.

EQUIPOS A USAR:

El equipo básico para ejecutar esta partida:

04 Andamios de un Cuerpo, 01 Camión y 01 Equipo Varios para Albañilería.

MANO DE OBRA:

01 Maestro de Obra de 1ra, 02 Albañiles de 1ra, 01 Ayudante, 02 Obreros de Primera y 01 Chofer de 2da.

Partida No.	Descripción	Und.
7	E463100503 PINTURA DE CAUCHO INTERIOR EN PAREDES. INCLUYENDO FONDO ANTIALCALINO.	M2

DESCRIPCIÓN:

Esta partida consiste básicamente en el pintado de paredes, colocando un fondo a base de pintura

antialcalina para dar más durabilidad.

Se mide por el área a ser pintada y su unidad es el m² (metro cuadrado).

CÁLCULO:

Área a pintar = largo x ancho = 39,54 mts x 0,38 mts = 15,00 m²

MATERIALES:

El material requerido es el siguiente:

01 Galón de pintura a base de Caucho tipo "A", 01 Galón de Fondo Sellador Antialcalino y 01 Grupo de materiales para pintar.

EQUIPOS A USAR:

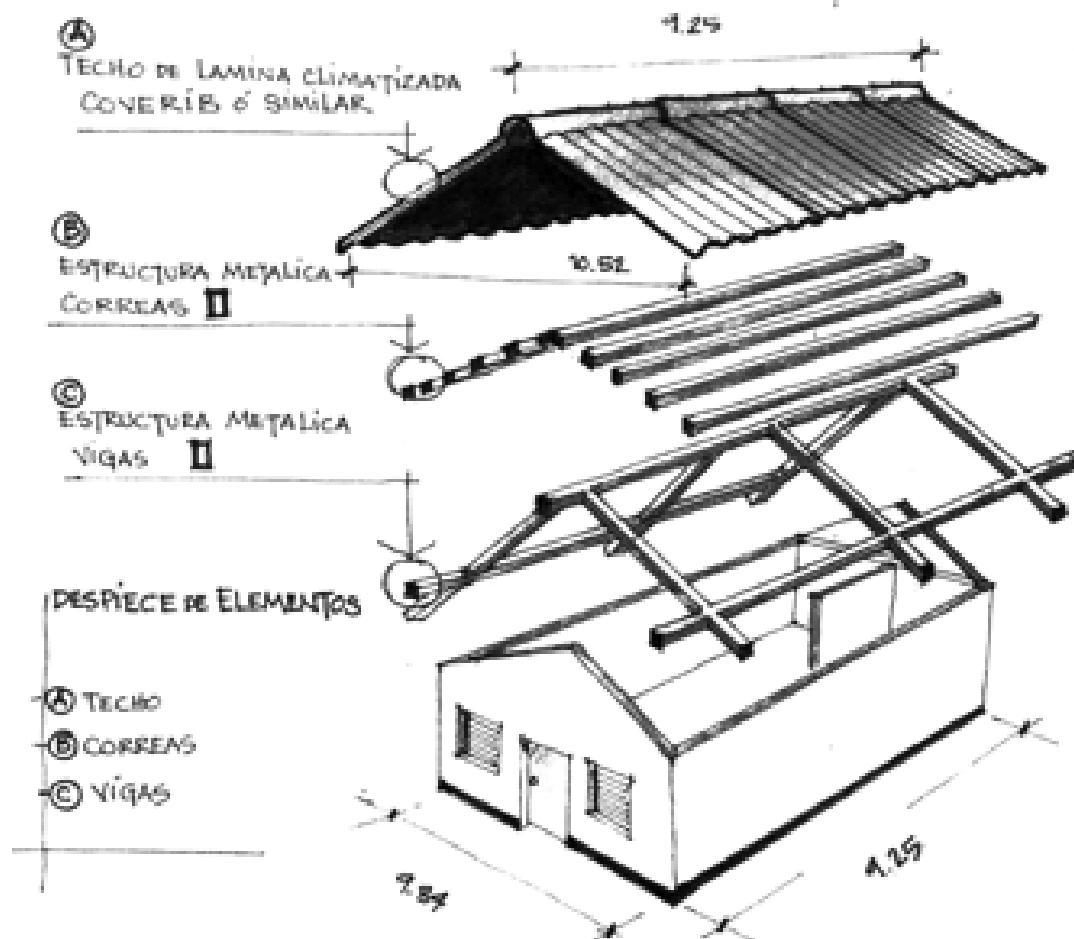
El equipo básico para ejecutar esta partida:

01 Equipo para Pintar, 02 Escaleras metálicas de 7 tramos y 01 Camioneta.

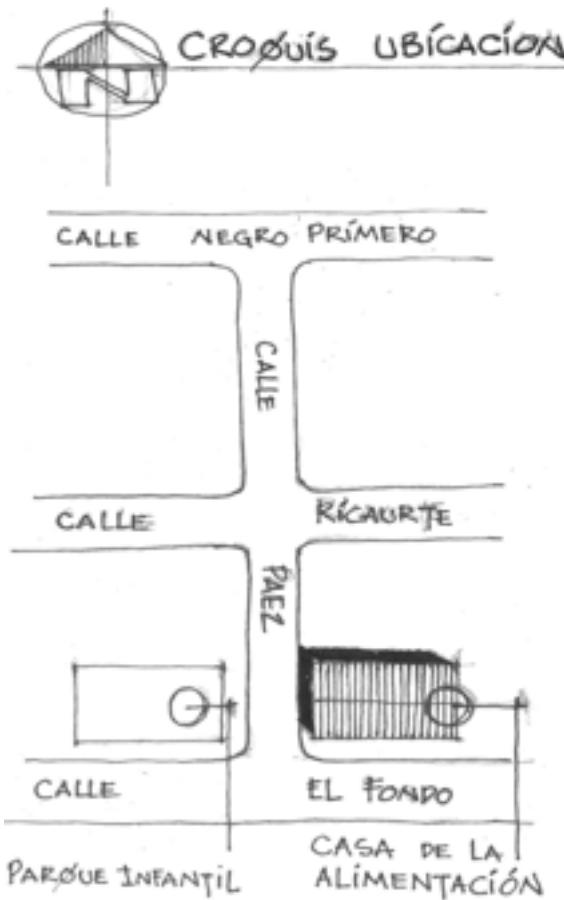
MANO DE OBRA:

01 Maestro Pintor, 02 Pintores de 1ra, 02 Ayudantes y 01 Chofer de 3ra.

11.2.5 Planos según tipología del proyecto, a escala o acotados, firmados y sellados por profesional responsable:



11.2.6 Croquis de Ubicación Geográfica:



11.2.8 Cronograma de Ejecución:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
		DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	DIA 8	DIA 9	DIA 10	DIA 11	DIA 12	DIA 13	DIA 14	DIA 15
1	DEMOLICION DE CUBIERTA DE TECHO DE LAMINAS DE ASBESTO CEMENTO. INCLUYE CARGA Y BOTE DEL MATERIAL DESECHABLE.															
2	PINTURA DE FONDO ANTICORROSION PARA ELEMENTOS Y ESTRUCTURAS METALICAS, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE MEDIANTE LIJADO Y LIMPIEZA.															
3	PINTURA DE ESMALTE EN ESTRUCTURAS METALICAS.															
4	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE TUBOS RECTANGULARES DE 4" X 2" LIVIANOS PARA APOYO DE TECHO.															
5	S/C DE TECHO LIVIANO CON LAMINAS CLIMATIZADAS COVERIB O SIMILAR.															
6	CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO INTERIOR EN PAREDES CON MORTERO A BASE DE CAL, ACABADO LISO. INCLUYE FRISO BASE.															
7	PINTURA DE CAUCHO INTERIOR EN PAREDES. INCLUYENDO FONDO ANTICALINO.															